



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10461/2017

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades mediante su Resolución Nro. 84/17; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

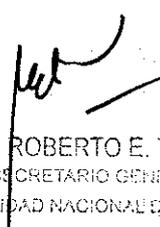
**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nro. 84/17 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área HUMANIDADES II de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar asimismo, los miembros propuestos en el artículo 1º de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 710**

EXP-UNC: 0010461/2017

**VISTO:**

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el Área **HUMANIDADES II**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. KRAVETZ, Silvia Esther. (Cs. Educación)	1. ROITENBURD, Silvia Noemí. (Cs. Educación) 2. MARTÍNEZ RUIZ, Carlos Mateo. (Filosofía)
	2. GARCÍA, Pío. (Filosofía)	3. DÍAZ, Claudio Fernando. (Letras) 4. RIVERO, Diego Eduardo. (Historia)
UNC	1. DA PORTA, Eva. (Fac. Artes)	1. TCACH, César Eduardo. (CEA) 2. MALDONADO, Horacio Roque. (Fac. Psicología)
Otras Univ. Nacionales	1. ALESSO, Marta Elena. (UNLPamp)	1. LVOVICH, Daniel. (UNGS) 2. BAQUERO, Ricardo Jorge. (UBA)
Estudiante	1. VILLALOBOS GALANTE, Joaquín. (Historia)	1. ITURBE, Sergio Alejandro. (Letras) 2. MUCHIUT, María Laura. (Cs. Educación)
Egresado	1. SÁNCHEZ, María Silvina. (Letras)	1. BRITOS CASTRO, Ana Victoria. (Filosofía) 2. IANNIELLO, Romina. (Cs. Educación)

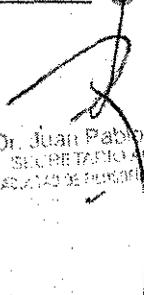
//

EXP-UNC: 0010461/2017

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 084  
ABC

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES